



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de Henares

2025DECR002337 17/10/2025

**RESOLUCION DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES
PARA ENTIDADES DEPORTIVAS DE SAN FERNANDO DE HENARES QUE
COLABORAN EN LA PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL ÁREA DE DEPORTES
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES. AÑO 2025.**

Expediente: 2025DEPO000008 (X2025003777)

El órgano competente formula la resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones para Entidades Deportivas de San Fernando de Henares que colaboran en la promoción deportiva con el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Año 2025, en base a los siguientes hechos:

Primero.- La Junta de Gobierno Local, mediante resolución de 6 de mayo de 2025, aprobó la convocatoria que rige la concesión de subvenciones destinadas a clubes y entidades deportivas que realizan actuaciones dirigidas a la participación tanto en competición como de base, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva en el municipio de San Fernando de Henares durante el año 2025.

Se publicó la convocatoria en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y en el BOCM (23/05/2025), otorgando un plazo de 10 días hábiles, para la presentación de solicitudes.

Segundo.- Durante el plazo de presentación de solicitudes se presentaron las siguientes:

Fecha registro solicitud	C.I.F.	Entidad
05/06/2025	G82773227	AD ACTIVIDADES RECREATIVAS SAN FERNANDO
28/05/2025	G79965794	CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO
05/06/2025	G28998276	CDE ESCUELA DEPORTIVA A.V. PARQUE HENARES



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de Henares

06/06/2025	G82760737	CDE FUTBOL SALA FEMENINO SAN FERNANDO
10/06/2025	G80994809	CDE GIMNASIA RITMICA DEPORTIVA SAN FERNANDO
29/05/2025	G82643875	CLUB KARATE SAN FERNANDO
02/06/2025	G82122367	CDB NATACION SAN FERNANDO DE HENARES
06/06/2025	V83997585	CLUB PATIN NERON
05/06/2025	G88228499	CLUB PATINAJE SAN FERNANDO
09/06/2025	G82666231	CDE FUSION FUTBOL SALA SAN FERNANDO
04/06/2025	G85557007	CDE SAN FERNANDO DE HENARES
09/06/2025	G80308398	CD SAN FERNANDO
10/06/2025	G88445010	C.D.E. SANFER19
10/06/2025	G81032146	AD SPORTING SAN FERNANDO DE HENARES
07/06/2025	G83081521	CDE VOLEIBOL SAN FERNANDO

Tercero.- Una vez examinada la documentación presentada, se requirió al CLUB DE BALONCESTO SAN FERNANDO, AD SPORTING SAN FERNANDO, CDE FUTBOL SALA FEMENINO SAN FERNANDO, CLUB GIMNASIA RITMICA DEPORTIVA SAN FERNANDO, CLUB NATACION SAN FERNANDO, CLUB PATIN NERÓN SAN FERNANDO, CDE PATINAJE SAN FERNANDO, CDE SANFER19, AD ACTIVIDADES RECREATIVAS SAN FERNANDO Y CDE VOLEIBOL SAN FERNANDO para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles, subsanaran determinados defectos o aportaran documentación, lo cual ha sido realizado en plazo por todas las entidades anteriores.

Cuarto.- En cumplimiento del **artículo 8 de las bases de la convocatoria**, la evaluación de las solicitudes presentadas se realizó en el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, emitiendo informe con la valoración de cada una de ellas, de acuerdo con los criterios de valoración y baremo como determina el **artículo 5 de la convocatoria**.



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de Henares

Dicho informe, se ha emitido por la comisión de evaluación el 25 de septiembre de 2025, y en el mismo se proponen las siguientes puntuaciones, de acuerdo con los criterios de valoración.

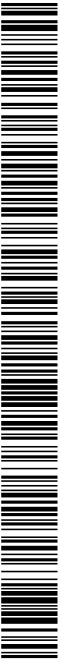
- 1.- En base a la documentación aportada por las entidades deportivas solicitantes para la concesión de subvenciones, se procede a valorar los proyectos de acuerdo con los criterios de valoración de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de las siguientes entidades:

Entidad
AD ACTIVIDADES RECREATIVAS SAN FERNANDO
CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO
CDE ESCUELA DEPORTIVA A.V. PARQUE HENARES
CDE FUTBOL SALA FEMENINO SAN FERNANDO
CDE GIMNASIA RITMICA DEPORTIVA SAN FERNANDO
CLUB KARATE SAN FERNANDO
CDB NATACION SAN FERNANDO DE HENARES
CLUB PATIN NERON
CLUB PATINAJE SAN FERNANDO
CDE FUSION FUTBOL SALA SAN FERNANDO
CDE SAN FERNANDO DE HENARES
CD SAN FERNANDO
C.D.E. SANFER19
A.D. SPORTING SAN FERNANDO
CDE VOLEIBOL SAN FERNANDO

- 2.- El resultado obtenido de los distintos clubes y entidades deportivas solicitantes es la siguiente:

Subvenciones Entidades Deportivas 2025

Cantidades Económicas	Gastos Federativos		Deportistas				Dep.Femenino	Dep. Diversidad	Importe (€)
	15.750 €	20.250 €				6.750 €	2.250 €		
Criterios	Total Gastos	Fed. (1)	Manc.(1,5)	Local (0,5)	Total	Total	Total		
	146.652,94	1	1,5	0,5	1.988,50	608,00	30,00		
Entidades Deportivas									
CDE SAN FERNANDO (ATLETISMO)	185,81	17,00	0,00	33,50	419,80	257,45	1.153,85	2.186,59	
CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	2.053,72	237,00	43,50	61,50	2842,98	1.134,39	807,69	6.957,56	
A.D. SPORTING SAN FERNANDO	3.124,75	345,00	49,50	5,00	3320,97	185,04	0,00	6.630,76	
CD SAN FERNANDO	3.504,86	335,00	0,00	0,00	2784,79	0,00	0,00	6.289,65	
CDE SANFERR19	1.693,84	169,00	63,00	0,00	1928,57	265,49	0,00	3.887,91	
A.A.V.V. PARQUE HENARES	0,00	0,00	144,00	11,00	1288,49	0,00	0,00	1.288,49	
CDE FUSION FUTBOL SALA SAN FERNANDO	1.298,32	82,00	105,00	15,50	1683,34	8,05	0,00	2.989,71	
CLUB FS FEMENINO SAN FERNANDO	513,92	76,00	0,00	7,50	694,12	732,12	0,00	1.940,16	
CLUB GIMNASIA RÍTMICA SAN FERNANDO	1.201,30	86,00	0,00	29,50	960,13	1.150,48	0,00	3.311,90	
CLUB KARATE SAN FERNANDO	293,35	71,00	0,00	2,00	606,83	144,82	0,00	1.045,00	
CLUB NATACIÓN SAN FERNANDO	628,18	47,00	0,00	10,00	473,83	273,54	0,00	1.375,55	
CLUB PATÍN NERÓN	245,94	35,00	0,00	22,00	473,83	635,58	0,00	1.355,35	
CLUB PATINAJE SAN FERNANDO	400,50	57,00	0,00	19,50	635,93	732,12	0,00	1.768,55	
AD ACTIVIDADES RECREATIVAS SAN FERNANDO	0,00	0,00	0,00	26,00	216,13	136,77	288,46	352,90	
CDE VOLEIBOL SAN FERNANDO	605,52	66,00	165,00	0,00	1.920,26	1.094,16	0,00	3.619,94	





Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de Henares

Quinto.- Expirado el plazo de presentación de alegaciones a la Propuesta de Resolución Provisional, emitida por el órgano competente el 25 de septiembre de 2025 y, habiéndose presentado alegación por el C.D.E. Fútbol Sala Femenino San Fernando, con fecha 3 de octubre de 2025, la Comisión de Evaluación estableció, el 16 de octubre de 2025, la desestimación de las alegaciones presentadas.

Sexto.- Vista la documentación que obra en el expediente:

DECRETO

Primero.- Conceder las subvenciones destinadas a clubes y entidades deportivas radicadas en el municipio de San Fernando de Henares, que realizan actuaciones dirigidas a la participación, tanto en competición como de base, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva, durante el año 2025, como consecuencia de la puntuación alcanzada en base a los criterios de valoración y baremos establecidos en la convocatoria, a favor de los clubes y entidades deportivas, por los importes que se indican:

Entidad	CIF	IMPORTE
CDE SAN FERNANDO (ATLETISMO)	G85557007	2.186,59
CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	G79965794	6.957,56
A.D. SPORTING SAN FERNANDO	G81032146	6.630,76
CD SAN FERNANDO	G80308398	6.289,65
CDE SANFER19	G88445010	3.887,91
A.A.V.V.PARQUE HENARES	G28998276	1.288,49
CDE FUSION FUTBOL SALA SAN FDO	G82666231	2.989,71
CLUB FS FEMENINO SAN FERNANDO	G82760737	1.940,16
CLUB GIMNASIA RÍTMICA SAN FERNANDO	G80994809	3.311,90
CLUB KARATE SAN FERNANDO	G82643875	1.045,00



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de Henares

CLUB NATACIÓN SAN FERNANDO	G82122367	1.375,55
CLUB PATÍN NERÓN	V83997585	1.355,35
CLUB PATINAJE SAN FERNANDO	G88228499	1.768,55
AD ACTIVIDADES RECREATIVAS SAN FERNANDO	G82773227	352,90
CDE VOLEIBOL SAN FERNANDO	G83081521	3.619,94

Segundo.- El pago de estas subvenciones se hará a cargo a la partida presupuestaria 341.489.05 “Otras transferencias a clubes deportivos” (Nº Operación RC20250001647), del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para 2025.

Tercero.- El pago de la subvención concedida se tramitará tras la justificación de que se han realizado las actividades objeto de la ayuda y tras la **presentación de documentación en el plazo de diez (10) días hábiles** desde la publicación de esta resolución definitiva, según el artículo 9 “Justificación de la subvención” de las bases de la convocatoria.

DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

D. Fco. Javier Corpa Rubio
ALCALDE-PRESIDENTE
AYTO. DE SAN FERNANDO DE HENARES

Dña. Carmen Marhuenda Clúa
SECRETARIA ACCIDENTAL
AYTO. DE SAN FERNANDO DE HENARES